



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 1124-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 1124-2021-TCE

Quito, D. M., 10 de febrero de 2022, las 15h57.

PRIMERO.- En el auto dictado por este juzgador el día 09 de febrero de 2022 a las 10h37, dentro de la presente causa, se deslizó un error involuntario al constar en el segundo párrafo del extracto de citación, numeral 3.3 del acápite tercero del referido auto: “La audiencia oral única de prueba y juzgamiento de la causa Nro. 1124-2021-TCE se realizará el día miércoles 02 de marzo de 2022 a las 09h30 en el auditorio institucional del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre María Angélica Carrillo y Portete”; siendo lo correcto **miércoles 02 de marzo de 2022 a las 14h30.**

Por tanto, corrigiéndose ese lapsus cáلامي, dispongo que a través de la Secretaría Relatora de este Despacho, se remita de forma digital al denunciante y a sus abogados patrocinadores el extracto de citación.

En lo demás se atenderá en su integridad lo dispuesto en el auto de 09 de febrero de 2022 a las 10h37.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente auto:

2.1. A la denunciante, magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta y representante legal del Consejo Nacional Electoral, así como a sus abogados patrocinadores en la casilla contencioso electoral Nro. 003 y en las direcciones de correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / edwinmalacatus@cne.gob.ec / cinthyamorales@cne.gob.ec / katherinevasco@cne.gob.ec / katherynequezada@cne.gob.ec / maribelbaldeon@cne.gob.ec / mariajosegarcia@cne.gob.ec / marlonllumiguano@cne.gob.ec .

2.2. Al denunciado, señor William Fernando Pozo Castro, en la dirección de correo electrónico señalada por la denunciante en su escrito inicial: williampozo@outlook.es .

2.3. A la Defensoría Pública Provincial de Pichincha en las direcciones de correos electrónicos: cclanos@defensoria.gob.ec / aguerrero@defensoria.gob.ec .

2.4. A la Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, en su Despacho en la ciudad de Quito.

TERCERO.- Publíquese este auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Siga actuando la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.

Certifico.- Quito, D. M., 10 de febrero de 2022.

Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral